



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 05 DEL 2014

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 18.126/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1492 de fecha 14.10.2014, presentada por Don (a) MARCELA ANDREA ORELLANA TORRES con domicilio particular GMO.FRICKE N° 595

El Informe Interno N° 839 de fecha 20.11.2014 de la Dirección de Obras Municipales. Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 2785 de fecha 05.12.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las unidades municipales para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

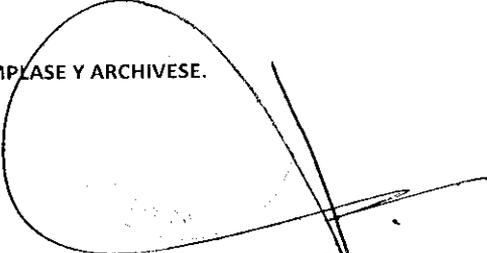
DECRETO:

OTORGASE a Don (a) MARCELA ANDREA ORELLANA TORRES con domicilio particular en GMO.FRICKE N° 595, la Patente Comercial de SALON DE BELLEZA, VTA.PRODUCTOS DE ESTETICA, ROL N° 2-16431, que funcionará en COCHRANE N° 571 L.10 de Osorno

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 05.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.


YAMIL Y. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST.Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd.
 Distribución
 - Interesado.
 - Secretaría Municipal.
 - Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
“ RECEPCION TRANSPARENCIA” LEY N° 20.280

FECHA: 17 DIC 2014